

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quagliatti, en autos caratulados: PLA JAVIER ALEJANDRO c/GIUFRIDA CLAUDIO DARIO y Otros s/Cobro de pesos - rubros laborales, Expte. 1631/21, CUIJ 21-04194487-8, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 25 de agosto de 2023. Atento las constancias de autos, el informe de oficial notificador a fs. 32 vta., y conforme lo manifestado por el profesional, cítese por edictos al codemandado MIX REPUESTOS S.R.L. con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se le designará un defensor ad-hoc —arg art. 45, CPL- (Expte. N° 1631/2021.” Firmado: Dra. Silvana L. Quagliatti (Juez); Dra. Romina P. Trivisonno (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a MIX REPUESTOS S.R.L., CUIT N° 30-71585511-5, para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término a los tres días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Septiembre de 2023. Dra. Romina P. Trivisonno, Secretaria.

\$ 50 508140 Oct. 5 Oct. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Diana, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Diego Lucas Herrera (D.N.I. 27.606.473) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados HERRERA EMILIANO J. Y OT s/Medida excepcional - 21-10863012-1 (que a continuación se transcribe: “N° 3421. ROSARIO, 21 de septiembre de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Legitimar el cese administrativo de la Disposición N° 72/22 del 09 de Mayo de 2022 de la medida de protección excepcional de urgencia adoptada en relación a SOLANGE MILAGROS HERRERA (D.N.I. N° 47.924.446) por encontrarse viviendo nuevamente con su progenitora, la señora Paola Cintia González, D.N.I. N° 28.100.934 domiciliada en calle Yerúa 3851 de la ciudad de Rosario. 2.-) Notifíquese a la Dirección de Niñez y al progenitor, debiendo acompañarse las notificación a autos. 3.-) Notifíquese a la Defensoría de Niñez y al Defensor General. 4.-) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María José Diana, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 508111 Oct. 5 Oct. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: YEMA DANIEL AGUSTIN s/Concurso Preventivo, CUIJ. N° 21-01542621-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Juez, Dra. Valeria Beltrame, Secretaria, se ha dictado el decreto de fecha 22/09/23 que ordena correr traslado por el término de cinco (5) días a los acreedores verificados (HECTOR HERNANDEZ, SEBASTIAN MINOLDO , CRISTIAN ARANGO Y

OLGA TANTERO DE ARANGO, PUBLICIDAD INTEGRAL S.R.L., EPE, MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, RICARDO JACKSON, SILVIA MAGGIO, FERNANDO SAPORITO Y NARCISO IBALUCEA) a fin que manifiesten si los pagos objetos del presente concurso preventivo han sido cancelados, bajo apercibimiento de considerarse que en caso de silencio han sido cancelados. Rosario, 29 de Septiembre de 2023. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 250 508142 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos: MONTENEGRO ANTONIA LUISA y Otros c/MOVI ROSARIO SAU s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-012823956, se hace saber que se ha dispuesto notificar mediante edictos a Las Delicias la Sentencia que dice: "Nro. 278. Rosario, 05 de marzo de 2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto y derecho citado FALLO: 1. Haciendo lugar a la demanda de indemnización por daños y perjuicios deducida en autos y, en consecuencia, condenando a S.E.M.T.U.R. S.A. (hoy MOVI ROSARIO S.A.U.) y a Las Delicias S.A. a pagar a la actora en el término de quince días la suma de \$ 217.500, con más sus intereses de acuerdo a lo previsto en los considerandos de la presente, con costas a la vencida (art. 251 C.P.C. y C.). 2. Haciendo extensiva la condena, en la medida del seguro, a Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Lorena A. González (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) y los decretos que conceden los recursos que dicen: "Rosario, 17/03/20. Concédese libremente y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia nro. 278/20, debiendo elevarse los presentes a la Alzada con las formalidades de ley. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Lorena A. González (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez)" y "Rosario, 24/06/20. Concédese libremente y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia nro. 278/20, debiendo elevarse los presentes a la Alzada con las formalidades de ley. ...Notifíquese. Firmado: Dra. Lorena A. González (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez).

\$ 40 508122 Oct. 5

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario informa que en los autos: MORALES, CRISTIAN GONZALO s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 21-02960015-2, por Resolución N°: 636 de fecha 27/09/2023 se declaró la quiebra indirecta de Cristian Gonzalo Morales, DNI 33.305.199, con domicilio real en calle Santiago N° 4018 y domicilio legal en calle Barón de Astrada N° 413, ambos de la ciudad de Rosario. Actuará como Síndica la C.P. Cristina Daniela González, con domicilio en Paraguay N° 777, Piso 9, de Rosario donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00hs. Se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores posteriores a la declaración de la quiebra presenten los pedidos de verificación en dicho domicilio hasta el 10/11/2023. Se fija como fecha para que la síndica presente el informe individual el 29/12/2023 y el informe general el 15/03/2024. Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 24 hs entregue a la Síndica la documentación relacionada con su actividad, si correspondiere. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica Accinelli, Secretaria. Rosario, 28 de Setiembre de 2023.

S/C 508050 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Circuito de Ejecución Civil N° 2 de Rosario, en los autos: VIGNATI MARIO OSCAR c/GRUPO TERRANOVA S.R.L. s/Ejecutivo, CUIJ 21-13924742-3, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: "Rosario, 22 de Septiembre de 2023. Sustitúyase la medida oportunamente ordenada en autos, que será dejada sin efecto luego de cumplimentado el presente, y en su lugar, trábese Inhibición General de bienes sobre la parte demandada (arts. 290, 452 y conc. C.P.C.C.); por el monto total y los conceptos que se detallan a continuación del presente. PREVIA REPOSICION DE SELLADO INHIBICION, si correspondiere, líbrese los oficios respectivos. Se HACE SABER AL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD que la presente inhibición general se encuentra ordenada por decreto, por lo que el profesional no podrá completar el campo numero de resolución del presente formulario de registración respectivo. Se autoriza al diligenciamiento del presente a todo profesional que expresa o tácitamente resulte autorizado por el/la profesional de la parte actora. EL MONTO TOTAL por el que DEBE CUMPLIMENTARSE la PRESENTE MEDIDA, en concepto de capital, intereses y costas futuras estimadas prudencialmente SE DETERMINA EN LA SUMA DE: \$105.000,00 (Ciento cinco mil pesos con 00/100 cent.). Fdo: Dr. Luciano Ballarini (Juez). Dra. María Elvira Longhi (Secretaria).

\$ 40 508108 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, se ha ordenado notificar mediante edictos la siguiente Resolución: "N° 1065. Rosario, 27 de Septiembre de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar seguir adelante la ejecución contra JOSE MIGUEL ALEGRE hasta tanto el actor DISAL S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos dos millones doscientos setenta y un mil seiscientos (\$2.271.600.-), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Mauro R. Bonato, Juez. Dra. Marianela Maulion, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: "DISAL S.A. c/ALEGRE, JOSE MIGUEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02957656-1. Rosario, de Septiembre de 2023. Dra. Marianela Maulion, Secretaria.

\$ 50 508106 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano Cossari, Secretaría de la Dra. Gabriela Almará, en autos: FERULLO, JULIO CESAR c/JARA, LISANDRO LUCAS y Otros s/Cobro de pesos, Expte. 21-12639515-6, se ha dispuesto en fecha 24/04/2023, citar por edictos por el término de ley al Sr. Luciano Andrés Palaoro, DNI 30.022.577, conforme lo dispuesto por Art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Gabriela Aimará (Secretaria).

\$ 50 508090 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar: Rosario, 06 de Septiembre de 2023. A lo solicitado, ofíciase a la Excma. Corte Suprema de Justicia a fin de proceder al sorteo de defensor de oficio. Notifíquese por edictos. Sin perjuicio de ello, intímese al Sr. Edgardo Daniel Mata a aportar información respecto a la Sociedad MATA SCA., demandada en autos (socios, si hubo disolución y su participación dentro de la misma, a los fines de acreditar interés dentro de los presentes) Firmado: Dra. Susana Gueiler (Jueza), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Autos caratulados: SAVIA, JOSE LUIS c/MATA S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-02940818-9. Rosario, 28 de Septiembre de 2023. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 50 508091 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 180 Nominación de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), con domicilio en calle Balcarce 1651, Piso 1, de dicha ciudad, se hace saber que se cita y emplaza al Sr. HANNA GABRIEL CARLOS, DNI 21.885.235, a comparecer y estar a derecho en los autos "SCOLA LAURA GRACIELA c/ HANNA GABRIEL CARLOS s/ Juicio Ejecutivo", CUIJ 21-02970651-1. El decreto de fecha 26/09/2023 fue firmado por las Dras. Patricia Beade (Secretaría) y Susana Silvina Gueller (Jueza). Dra. Melisa Lobay, prosecretaria. 28 de septiembre de 2023.

\$ 50 508051 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, DRA. SUSANA SILVINA GUEILER, notifica al Sr. SAJAMA, RITA TERESA, DNI N° 6.133.552, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ SAJAMA, RITA TERESA s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02956064-9): "ROSARIO, 23/06/2023. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaria en este acto que la demandada Rita Teresa Sajama, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada con el edicto que se agrega y se constata con la página del BOLETÍN OFICIAL, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.-" Firmado: DRA. SUSANA SILVINA GUEILER (Juez), DRA. PATRICIA ANDREA BEADE (Sec.). Dra. Melisa Lobay, prosecretaria. 12 de Julio de 2023.

\$ 50 508052 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. FLORES CRISTALDO, MAXIMO ISMAEL, DNI N° 94.360.071, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ FLORES CRISTALDO, MAXIMO ISMAEL s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-13911478-4): ROSARIO, FECHA 01/08/2023. Cargo N° 8548/23: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (edictos fs. 37) y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. DRA. CECILIA VAQUERO Prosecretaria DRA. MONICA KLEBCAR Jueza.

\$ 50 508054 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Jueza cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 51 Nominación de Rosario, DR. Lucrecia Mantelo, notifica al Sr. ACOSTA VILLALBA, NICOLAS ANTONIO, DNI Nº 95.182.516, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ ACOSTA VILLALBA, NICOLAS ANTONIO s/ Ejecutivo (CUIJ Nº 21-02929222-9): ROSARIO, FECHA 02/08/2023 Nº 632 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Integrar los títulos ejecutivos con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 20.747,53 con más los intereses establecidos en la tasa activa capitalizada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... DRA. SILVINA L. RUBULOTTA Secretario DRA. LUCRECIA MANTELLO Juez. Rosario 14/08/23.

\$ 50 508055 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. QUINTEROS BEAUVAIS, ROBERTO ENRIQUE GUILLERMO, DNI Nº 34.843.406, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ QUINTEROS BEAUVAIS, ROBERTO ENRIQUE GUILLERMO s/ Ejecutivo (CUIJ Nº 21-02956080-0): ROSARIO, FECHA 24/08/2023. Cargo Nº 10363/23: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (edictos fs. 39) y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación... DRA. CECILIA VAQUERO Prosecretaria DRA. MONICA KLEBCAR Jueza.05 de septiembre de 2023.

\$ 50 508056 Oct. 5 Oct. 6

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. VARELA, BLANCA ISABEL (DNI Nº 12.694.809) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ VARELA, BLANCA ISABEL s/ Ejecutivo CUIJ Nº 21-13917861-8): ROSARIO, 04 de Agosto de 2023 Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%20oct2021.pdf> FIRMADO: Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 50 508057 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez a cargo del juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 3a NOMINACION, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. GRANDE, CLAUDIA GRACIELA D.N.I N°14.397.195 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ GRANDE, CLAUDIA GRACIELA s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-02924517-4); Tomo: 143 Folio: 426 Resolución: 218 Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.) Mandar llevar adelante la ejecución contra GRANDE CLAUDIA GRACIELA por el cobro de la suma de PESOS 81.848.12 con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: DR. Ezequiel Zabale (Juez), DRA. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 508058 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, DR. RICARDO ALBERTO RUIZ, notifica al Sr. ALFONZO, LUIS ALFREDO, DNI N° 40.826.260, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ LUIS ALFONZO, LUIS ALFREDO s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02934648-5):N° 1447 ROSARIO, 03/11/2020 Y VISTOS: Lo peticionado y constancias de autos, RESUELVO: Por presentada, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada acción EJECUTIVA. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley por la suma de \$65.444,87.-, más la suma de \$19.633,46.- para intereses y costas provisoras, debiendo depositarse las sumas embargadas en una cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, librándose el pertinente despacho a la empleadora. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Insértese y hágase saber. FIRMADO: DRA. ELVIRA S SAUAN (Secretaria) DRA. SILVIA CICUTO (Juez EN SUPLENCIA).

\$ 50 508059 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 Dra. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. Ibarra, Ana Maria D.N.I N° 18.350.227 lo declarado en autos: CFN S.A. c/IBARRA, ANA MARIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-22897425-8. Rosario, 29 de Marzo de 2023. Puestos los autos a despacho, en el día de la fecha, se provee: Emplácese a Ana María Ibarra por edictos, conforme lo normado por los arts. 67 y 73 del C.P. Civiles, para que dentro del término de 5 días de la última publicación comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Paula Marina Heltner (Sec.).

\$ 50 508060 Oct. 05 Oct. 09

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación

de Rosario, Dr. Mauro Bonato Juez en suplencia, notifica al Sr. Pieroni, Marcelo Adrián, DNI N° 25.324.755, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PIERONI, MARCELO ADRIAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02961983-): Rosario, 11 de Octubre de 2022. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter acreditado a mérito del poder general acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Hágase saber al profesional que deberá presentar la documental original en cualquier día y hora de audiencia a los fines de la certificación del título adjuntado, quedando el profesional en poder de la misma en carácter de depositario judicial, conforme lo previsto en el punto 13 del Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes. (Acuerdo del 24.9.2019, Acta N° 39, punto 6 y Acuerdo del 14.12.2021, Acta N° 46, punto 6) Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes del demandado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 157.367,67 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes en la forma y constancias peticionadas. Notifíquese... Maria Eugenia Sapei, Secretaria; Mauro Bonato, Juez en suplencia.

\$ 50 508062 Oct. 05 Oct. 09

En los autos caratulados CFN SA c/BENITEZ PABLO DANIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02896722-2. El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Benitez, Pablo Daniel, DNI N° 35.449.502, lo declarado en autos: 29/03/2023 T: 130 F: 460 Resolución: 254 Resuelvo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante; Dr. Marcelo M. Quaglia, Juez. Rosario, 10/07/23.

\$ 50 508063 Oct. 05 Oct. 09

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Duarte, Claudia Beatriz (DNI N° 17.881.644) lo declarado en autos: CFN S.A. c/DUARTE, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecutivo; CUIJ N° 211-13916112-9. Rosario, 05 de Julio de 2023. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. 03 de agosto de 2023.

\$ 50 508064 Oct. 05 Oct. 09

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Baez, Carlos Fortunato (DNI N° 21.616.222) lo declarado en autos: CFN S.A. c/BAEZ, CARLOS FORTUNATO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13915351-8.

Rosario, 11 de julio de 2023. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. 03 de agosto de 2023.

\$ 50 508066 Oct. 05 Oct. 09

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Flores, Roberto (DNI N° 14.392.126) lo declarado en autos: CFN S.A. c/FLORES, ROBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13915377-1. Rosario, 16 de Febrero de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las cédulas originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES días. Resérvese la documental acompañada. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario; Dr. Luciano a. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. 03 de agosto de 2023.

\$ 50 508065 Oct. 05 Oct. 09

A Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, notifica al S. Lavena, Laura Marcela DNI N° 30.173.023, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LAVENA, LAURA MARCELA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21 -02911379-0): Rosario, 14/02/2019. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Laura Marcela Lavena (DNI N° 30.173.023) por cobro de la suma de \$ 72.818,46 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma indicada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. En caso de no realizarse el pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes libres propiedad del demandado hasta cubrir dichos importes, y a citarlo y emplazarlo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio en su representación. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático y copia certificada en el expediente. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP Certifíquese la copia del poder acompañada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la diligencia, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 6372. El actor podrá optar por realizar la citación y emplazamiento por cedula. Firma Dra. Verónica A. Accinelli (secretaria), Dra. Silvia Cicuto (Juez). 08 de agosto de 2023.

\$ 50 508067 Oct. 05 Oct. 09

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Laveggi, Franco Manuel, DNI N° 35.292.863, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LAVEGGI, FRANCO MANUEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02911670-6): Rosario, Fecha 04/07/2023. N° 492. Y vistos... Considerando... Fallo: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra Franco Manuel Laveggi, DNI N° 35.292.863, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. ... Dra. Maria Eugenia Sapei, Secretaria; Dr. Fabián Bellizia, Juez en suplencia.

\$ 50 508068 Oct. 05 Oct. 09

8 Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. Fernando Mecoli, notifica al Sr. Rodríguez, Susana Beatriz DNI N° 10.779.237, lo declarado en autos: CFN SA c/RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02913602-2): Rosario, 02 de Octubre de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firma Dra. María Belén Baclini (Secretaria), Dr. Néstor Osvaldo García (Juez).

\$ 50 508069 Oct. 05 Oct. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Basilio Corrales, DNI N° 5.880.333 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORRALES, JORGE BASILIO s/Sucesorio, CUIJ Nro 21-02972128-6.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante DALLAGO MARIO ALBERTO (DNI 10.629.894) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALLAGO MARIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02973028-5). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Jueza de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mammarella Elena Silvia (DNI 4946.336) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAMMARELLA, ELENA SILVIA s/Declaratoria De Herederos" (CUIJ 21-02962850-2). Fdo.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SINGARELLA SANTIAGO ANTONIO, DNI N° 6.062.977 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SINGARELLA, SANTIAGO ANTONIO s/Sucesorio" Cuij N°21-02952333-6, fdo. DRA. María Alejandra Crespo Secretaria Subrogante Dr. Carlos Cadierno Juez. Rosario, 2 de Febrero de 2022.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Ita, Susana Inés, D.N.I. 10.188.899, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ITA, SUSANA INES s/Declaratoria De Herederos, CUIJ 21-02973694-1. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Beatriz Brodsky (DNI

2.742.998) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BRODSKY, BEATRIZ s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02967668-9.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Jueza de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Beatriz Ester Soto (DNI 11527259 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOTO, BEATRIZ ESTER s/Declaratoria De Herederos. C Y C 18 (CUIJ 21.0293500-6). Fdo. DRA, SUSANA S, GUEILER, Jueza. Rosario, 28 de septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. RICARDO A. RUIZ (Juez), secretaria DR. Arturo Audano, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Isabel Josefa Della Mora (DNI 6.377.522), para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados DELLA MORA, ISABEL JOSEFA s/Declaratoria De Herederos - CyC 1 21-02969032-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Godoy Itatí De Jesús, D.N.I 12.693.963 y Torres, Miguel Demetrio, D.N.I 11.372.891 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "GODOY, ITATI DE JESUS Y OTROS s/Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-02971296-1 caratulados: Fdo.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pedro Pérez, titular del D.N.I. N° 6.007.564 y Celia Fedeli, titular del D.N.I. N° 3.238.765, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREZ, PEDRO Y OTROS s/Sucesorio" (CUIJ 21-02973933-9). Fdo. Dra. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, 29 de septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Domingo Arnoldo Tentegui, DNI 6.064.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TENTEGUI, DOMINGO ARNOLDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7 21-02973731-9.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 15ta. Nom. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados; por el causante ALBERTO MENDEZ, D.N.I. 6.157.655, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENDEZ, ALBERTO s/Sucesorio (OFICINA DE TRAMITES SUCESORIOS) CUIJ 21-02921859-2.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE CARRILLO (LE 6.042.789) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARRILLO, VICENTE s/Sucesorio - (CUIJ 21-02973108-7). Fdo.: Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la r Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUCAS ANTONIO TANNI (D.N.I. 28.486.959) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TANNI LUCAS ANTONIO s/Sucesorio CyC, CUIJ N° 21-02973020-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO MARTIN RONDANO (OW 8.412.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RONDANO, HUGO MARTIN s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02971587-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la lo Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a [os herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante D'AGOSTINO MARIA ANGELA, D.N.I. N° 93.590.592, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: D'AGOSTINO MARIA ANGELA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02970815-8.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR BARBERO, D.N.I. 6.042.477, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARBERO. CESAR s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02963943-.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN NESTRO CARUSO, D.N.I. 6.009.383, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados. CARUSO, JUAN NESTOS s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02972918-9. Fdo.: Oficina de procesos sucesorios. Rosario, 28 de Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Gómez Gómez (D.N.I. N° 93.580.557) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ GOMEZ, JOSEFA s/Declaratoria De Herederos" (CUIJ N° 21-02973209-1). Fdo. Prosecretaria

\$45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante Frittegotto, Norma Elda DNI: 02.828.809 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FRITTEGOTTO, NORMA ELDA s/Declaratoria De Herederos - CYC 15" CUIJ N° 21-02973952-5 FDO: Dr. Quiroga Marcelo Nolberto (Juez en suplencia) Rosario, de Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante SUSANA VIRGINIA LUNARDON D.N.I 12.110.926 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUNARDON, SUSANA VIRGINIA s/Sucesorio - C Y C 15" (CUIJ Nº 21-02973763-8). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Sr. Mario Jesús Lazzarin (DNI N 13.174.688) por un día, para quejo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: LAZZARIN, MARIO JESÚS s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02973611-9. Secretaria Dra. María Belén Morán. Rosario, de Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pierrot Juan Carlos DNI 6035922 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PIERROT JUAN CARLOS s/ Sucesorio CUIJ Nº 21-02972219-3.Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANTONIO NOVO, DNI N.º 10.292.284, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NOVO CARLOS ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02973723-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANTONIO NOVO, DNI N.º 10.292.284, por un día para que

lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NOVO CARLOS ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02973723-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), en autos caratulados SILVA JUAN MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - RECONSTRUCCIÓN - 21-01146614-9 (175/2002), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN MANUEL SILVA LE. N° 5.975.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. DANIELA A. JAIME (Secretaria)

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARIO ANTONIO TENTORIO, DNI 7.624.633, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TENTORIO, MARIO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Cuij 21-02972351-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MAIDANA, FORTUNATO DNI 8.522.817, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAIDANA, FORTUNATO S/ SUCESORIO - C Y C 8" (CUIJ 21-02972077-8) que tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN MANGIANTINI (DNI N° 6.000.072) y ROSA INES ROMERO D.N.I. 2.814.525) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMERO, ROSA INES Y OTROS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N°21-02970638-4).

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROCCO MIRTA ALBINA (D.N.I. 12823718), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROCCO, MIRTA ALBINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02972477-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ENRIQUE ALESSIO, DNI 13.093.187 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ALESSIO DANIEL ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02972526-5

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEDOYA JOSE LUIS (DNI 6.055.365) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BEDOYA JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02972306-8).

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, Dra. Mauro Raúl Bonatto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO CARLOS LABRIA, DNI 10.140.687 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LABRIA HUGO CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02972960-0,

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATTIONI ERNESTO FEDERICO DOMINGO (LE 6.042.650) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATTIONI ERNESTO FEDERICO

DOMINGO S/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02972443-9).- Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR DEL MAR SPELTA, (D.N.I. 5.991.472), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "SPELTA, OMAR DEL MAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02973405-1). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO NIEVES BENITEZ (D.N.I. 6.031.246), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, NOLBERTO NIEVES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965332-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 11va Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Juez Dr. Luciano Carbajo, secretaría que suscribe se ha ordenado publicar la resolución dictada en autos caratulados SHAPIRA, CELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953060-9), "Nº 6606. Rosario, 29 de junio de 2023. VISTOSY CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Declarar vacante la herencia de Celia Shapira (DNI 1.907.438), nacida el 25 de marzo de 1924. II) Designar curador de los bienes que integran la herencia de Celia Shapira al representante del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo Daniel Lioi, quien deberá comparecer día y hora hábil de audiencia a los fines de aceptar el cargo para el que ha sido designado. III) Aprobar el legado efectuado por la causante, Celia Shapira, a favor de Daniela Fernanda Esterkin (DNI 32.959.435), en los términos del testamento por acto público descripto en la parte considerativa de la presente. Póngasela en posesión de los bienes de la herencia que no estuvieren poseídos por terceros. Notifíquese y cese la intervención Fiscal si por otro motivo no fuere necesaria. IV) Téngase presente la designación de albacea testamentario en la persona de la Dra. Eliana Griselda Masegosa. Notifíquese la presente a fin de que comparezca a aceptar el cargo ante la Actuaria. V) Librar los despachos pertinentes al Registro de Procesos Universales a los fines de su inscripción y ordenar la publicación edictal de la presente. Insértese y hágase saber.- DRA. MA. ALEJANDRA CRESPO -Secretaria; DR. LUCIANO CARBAJO - Juez de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIEDEL PAULINA (DNI 2.352.062) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIEDEL PAULINA S/ DECLARATORIA HEREDEROS" (CUIJ N°21-029695323). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA FRANCISCA MAQUEZ, LC 1.096.655, y de DOMINGO MARTIN y/o DOMINGO MARTIN GONZALEZ, DNI 93.560.578, por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "MARQUEZ ELBA FRANCISCA Y OT S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02970724-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCIA SATRIANO D.N.I. N° 93.626.983 y el causante RICARDO LAREGINA D.N.I. N° 93.242.460 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " LA REGINA, RICARDO Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNTARIA. EXPTE Cuij 21-02962542-2" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITEZ, MARCELA ANDREA (DNI 20.745.313), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: "Benítez, Marcela Andrea s/ declaratoria de herederos" (Cuij 21 02959720-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, MARIA NATIVIDAD D.N.I. N.º 5.537.901 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GOMEZ, MARIA NATIVIDAD S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02930875-3). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTENEGRO, MARIA ANTONIA (D.N.I. 1.767.124) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "MONTENEGRO MARIA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02973004-8). Fdo. Prosecretario.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante RUGGERO PEDRO DELLAMADALENA (L.E. 2.899.282) y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ (L.C. 7.662.632) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DELLAMADALENA, RUGGERO PEDRO Y OTROS S/ SUCESORIO CYC 4" (C.U.I.J. No. 21-02974181-3). Fdo. Prosecretario.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PERALTA, ELSA ANGELICA (L.C 4.492.243) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, ELSA ANGELICA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02958558-7). FDO: PROSECRETARIA.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación de Rosario; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, KEENAN MARIA ELENA, D.N.I. N° 4.632.260, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KEENAN MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. No 21-02972296-7). Fdo. Maria Victoria Berrone, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. NORA IRENE ESTEBAN, DNI 5.812.383, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESTEBAN, NORA IRENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 16", CUIJ 21-02973746-8

\$ 45 Oct. 05

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados CAVALLERA DAMIAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26423065-6, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Damián Cavallera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la señora jueza del juzgado de 1º instancia de distrito civil comercial y laboral N° 16 de Firmat, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Víctor Domingo Dituro DNI 6118581 quien falleció en la ciudad de Firmat provincia de santa fe, el día 18 de enero del año 2019 para que en el termino de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: DITURO VICTOR DOMINGO s/ Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-26423132-6 lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 Oct. 5

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Víctor Manuel Dante Pagani LE 3.090.721 y ERMELINDA MANOCHI LC 1.518.534 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAGANI VICTOR MANUEL DANTE y otros s/Declaratoria De Herederos Expte. N° 120/2017 21-25829219-4 Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN Dario MOSCA DNI 13528495 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOSCA RUBEN DARIO s/Sucesorio" Expte. N° 396/2023 21-25863531-8. Fdo. Dra. Sandra González- Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Enrique Coirini DNI 10197096, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COIRINI CARLOS ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. N° 454/2023 21-25863631-4. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a lo herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTO VILLANUEVA LE 5.692.389 y DELIA MERCEDES CARRADORI LC 906.411 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILLANUEVA ERNESTO Y OTROS s/Sucesorio; Expte. N° 460/2023 21-25863634-9. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados DE CHIRAC, ALEJANDRO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-26029800-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandro Enrique De Chirac, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del juzgado Civil Comercial y Laboral de Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra Maria Laura Aguaya, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesus Navarro, en autos caratulados AMADIO CLAUDIA MABEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-26029158-8 , se cita llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de CLAUDIA MABEL AMADIO , 16.830.014, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo Mariano Jesus Navarro

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del juzgado Civil Comercial y Laboral de Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra Julieta Gentile, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, en autos caratulados ARDUSSO ANA Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-26030652-6, se cita llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de ANA ARDUSSO MI 06.011.409 y JOSE TRUCCO L.E. 2.281.093, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo Dr Guillermo Coronel

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez sito en Bv. Balcarce Nº 1397, en los autos caratulados "DI BERNARDO, MATÍAS DANIEL S/ SUCESIÓN" <CUIJ 21-26030474-4>, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATÍAS DANIEL DI BERNARDO por un día, para que lo acrediten dentro de los

treinta días hábiles.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO HUMBERTO GASPARINI y ONELIA ELENA VOLIENTIERA y/o ONELIA ELENA VOLINTIERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario. GASPARINI ERNESTO HUMBERTO Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC. CUIJ 21-26030931-2

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PALOMBARINI BAUTISTA CARLOS PASCUAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario. PALOMBARINI BAUTISTA CARLOS PASCUAL S/ SUCESSIONES-INSC. CUIJ 21-26030934-7

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARROCCO LUIS LORENZO y MESCHIERI VILMA MAFALDA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSEFINA IANIGRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del

Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario. IANIGRO JOSEFINA S/SUCESIONES-
INSC. CUIJ 21-26029457-9

\$ 45 Oct. 05

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos por el plazo de ley. San Lorenzo, 06 de diciembre de 2021 ... Atento la incomparecencia de los herederos del demandado Alejandro Ignacio Pettinati a estar a derecho, decláreselos rebeldes ... Fdo.: Dra. Melisa Peretti (Secretaria); Dra. Stella Maris Bertune (Juez). Autos: CABRERA GUILLERMO ATILIO c/PETTINATI ALEJANDRO IGNACIO s/Demanda escrituración; CUIJ Nº: 21-25383910-1. San Lorenzo, 27 de septiembre de 2023.

\$ 33 508098 Oct. 05 Oct. 09

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo se ha ordenado citar por edicto que se publicarán por el término de ley. San Lorenzo, 25 de septiembre de 2023 ... Cítese y emplácese a los herederos (por cédula si se conociera el domicilio, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal (art. 67 CPCCSF). Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Asimismo se hace saber, que en caso de existir bienes, deberán proceder conforme al art. 2342 del Código Civil Y Comercial... Fdo: Dra. Melisa V. Peretti (secretaria), Dra. Stella Marts Bertune (juez). Autos: BERNE, JORGE s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ Nº 21-25443786-4. San Lorenzo 28 de septiembre de 2023.

\$ 33 508100 Oct. 05 Oct. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edicto que se publicarán por el término de ley. San Lorenzo, 29 de agosto de

2023. . .Cítese y emplácese a los herederos (por cédula si se conociera el domicilio, debiendo el notificador requerir de quien lo atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula), acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal (art. 67 CPCCSF) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Así mismo se hace saber, que en caso de no existir bienes, deberán proceder conforme al art. 2342 del Código Civil y Comercial ...Autos: FRANCO DAMIAN HORACIO s/Sucesión -inst. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N°: 21-25443599-3 Fdo: Melisa Peretti (Secretaria), Stella Maris Bertune (Juez). San Lorenzo, 28 de septiembre de 2023.

\$ 33 508101 Oct. 05 Oct. 09

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo (Pcia. de santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvana Andrea Chimenton, D.N.I. N° 20.264.715, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CHIMENTON SILVANA ANDREA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25443687-6. Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez).

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino (Juez) Dra. Luz Gamst (Secretaria) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Palacios Stella Maris DNI N° 10.430.404 por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos PALACIOS STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos; 21-25443674-4. San Lorenzo, octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Lidia Osfalda Romero (D.N.I. N° 3.411.182), y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ROMERO, LIDIA OSFALDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25443013-4, Expte. N° 383/2023. Dra. Melisa V. Peretti. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Septiembre de 2023. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, cuyo Juez es el Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luz Gamst, se ordenó la publicación de edictos en los autos caratulados: CATTANEO ELENA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-25443722-8 citándose y emplazándose a todo aquel que tenga un interés legítimo así como también a los herederos de la causante de autos: CATTANEO ELENA BEATRIZ, quien fuere titular del DNI 2.834.856, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el termino y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.- San Lorenzo, 04 de Octubre de 2023.- Fdo. Dra. María Luz Gamst, Secretaria.

\$ 45 Oct. 05

En los autos caratulados: ZATTARIN GRAZIANO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25443665-5, que tramitan por ante Juzgado de 1 Instancia 1 Nom. San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino, Secretaría Dra. Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ZATTARIN GRAZIANO ANTONIO D.N.I.93.518.985 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley.-

\$ 45 Oct. 05

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos AGUILAR, LAURA SUSANA, c/CENTRO MEDICO RIVADAVIA SRL Y otros, s/Daños y perjuicios; Expte. N° 127/23 - CUIJ N° 21-05016381-1, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1062. Villa Constitución, 27/10/2022 Y vistos: (...); Y considerando: (...); Por lo expuesto, Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda, condenando a Centro Médico Rivadavia S.R.L. y al Dr. Horacio Germinara (hoy sus herederos) a abonar a la actora Laura Susana Aguilar, en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley, las sumas establecidas en los considerandos de la presente, las que devengarán intereses en la forma indicada en los considerandos de la misma; 2) Hacer extensivos los efectos de esta sentencia a El Progreso Seguros S.A., con los alcances del art. 118 de la ley 17.418. 3) Imponer las costas a la parte accionada y citadas en garantía. Imponer las

costas a la accionada. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación respectiva y los profesionales acrediten situación ante el IVA. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Griselda N. Ferrari - Jueza; Dr. Dario Malgeri - Secretario. Secretaría, 18 de agosto de 2023.

\$ 55 508135 Oct. 05

Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 Civil de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición del Sr. Juez, Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría de la Dra. Analía N. Vicente, dentro de los autos caratulados: PIOTTO ELIO Y OTROS c/CAMELI AROLDO Y OTROS s/Escrituración; Expte. CUIJ Nº 21-23485136-2; Se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 1364, Fº 109, Tº 120. Villa Constitución 21 de Septiembre de 2023; Y vistos:... Y considerando:... Por todo lo expuesto: Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, condenar a los herederos de Aroldo Felipe Cameli (María Josefa Vallorani, Eduardo Emilio, Andrés Gerardo y Sergio Aroldo Camelli y Vallorani) y Enriqueta Vittori (Juan Luis Balducci) a otorgar escritura pública traslativa de dominio en favor de Elio Jorge Piotto y Raúl Primo Antonio Piotto, respecto al inmueble que de acuerdo al plano Nº 31.210, año 1962, se designa como Lote Once de la manzana letra A, ubicado a los 29,80 metros de la esquina formada por las calles Güemes y Entre Ríos, sobre ésta al N.E. Es de forma regular y mide 10 metros de frente al S.E., por 30 metros de fondo; encierra una superficie total de trescientos metros cuadrados y linda: Por su frente al S.E., con calle Entre Ríos; al SO., lote 12; al N.O., Lote 16 y al N.E., lote 10. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 149 Folio 194 Número 166.974, Departamento Constitución. Partida de impuesto inmobiliario Nº 191800418123/00918. Ello, en caso que fuere registral y jurídicamente posible, dentro de los treinta (30) días de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el suscripto en nombre de la parte demandada, por ante la Escribanía que propondrán los actores. 2. Costas a la parte demandada vencida (art. 251 del C.P.C.C.S.F.). 3. Honorarios, oportunamente, previa agregación del avalúo fiscal actual y estimación del valor del inmueble. Insértese, agréguese copia y notifíquese por edictos (artículo 81 CPCCSF). (Fdo.: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez); Dra. Analía N. Vicente (Secretaria). 25 de septiembre de 2023.

\$ 120 508123 Oct. 05

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Agueda M. Orsaría, secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: ASOC. MUT. SOL. PUERTO PIEDRAS c/DUZEVICH JUAN JOSE s/Ejecución prenda; CUIJ Nº 21-255756911-2; Se ha dictado el siguiente decreto: Nº 899 Villa Constitución, 24 d. e Agosto de 2022. Vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta la concurrencia del valor del patrimonio relicto (cf. art. 3371 Cód. velezano, hoy art. 2317 CCCN), hasta tanto la parte actora perciba el importe de pesos cincuenta y nueve mil novecientos siete con setenta y ocho centavos (\$ 59.907,78) en concepto de capital, con más el interés, desde la mora y hasta el efectivo pago, calculado de conformidad a los considerandos de la presente, procediéndose a la venta del automotor mediante la correspondiente subasta. 2) Imponer las costas a la ejecutada. 3) Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto sea practicada planilla y acreditada la situación frente a la AFIP del profesional interviniente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 736/14. (Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza); Dr. Alejandro Danino (Secretario). Secretaria, Villa Constitución, 26 de septiembre de 2023.

\$ 55 508120 Oct. 05

Por Disposición de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 20 Nominación de la ciudad de Villa Constitución en los autos caratulados PRUZZO MABEL BEATRIZ s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-25657533-4, se cita a quien resulte jurídicamente titular del inmueble empadronado bajo el número 19-02-00405744/0000-4 del impuesto inmobiliario, el cual se encuentra inscripto en la sección Derechos y Acciones al T° 10 F° 67 vuelta N° 18348 del Registro General, Departamento Constitución y/o contra Luis Clerici y/o José Cayetano Clerici y Guifanti y/o Querubin Juan Bautista Clerici y Guifanti y/o Ermelinda Clerici y/o Cayetano Clerici y/o Armando y/o contra quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Pruzzo Mabel Beatriz sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: un Lote de terreno situado en la Manzana N° 79 del plano del pueblo de Alcorta, delimitada por las calles Constitución, Dorrego, Buenos Aires y Balcarce. Designado con la Letra C, se encuentra ubicado en la esquina norte de la manzana, intersección de las calles Constitución y Dorrego y mide, 35 metros de frente al noroeste, lado AB, desde la esquina, vértice B, hacia el sureste esta el lado BC de 45 metros, formando un ángulo en el vértice B de 90º 10' 40", desde el vértice C hacia el suroeste, está el lado CD de 35 metros formando un ángulo en el vértice C de 89º 49' 20", desde el vértice D hasta el noroeste, sale el lado DA de 45 metros, formando un ángulo en el vértice D de 90º 10' 40" y cerrando el polígono en el vértice A del primer lado descripto con un ángulo de 89º 49' 20". Tienen una superficie de 1574,99 m2 y linda por el noroeste con la calle Constitución, por el noreste con la calle Dorrego, por el suroeste con lote 1 del Plano N° 84.137/75 propiedad de Elsa Ibáñez Freitas y por el sureste con el lote 1 del plano N° 117.983/85 propiedad de Teófilo Manuel Chilcano. El inmueble se encuentra empadronado bajo la partida N° 19-02-00405744/0000-4 para el pago del impuesto inmobiliario. La descripción del lote que antecede es conforme a Plano de mensura practicado por el agrimensor Daniel Bertran I.CO.PA 2-0306-8, Plano Archivado (Dupl 887- const). Firmado: Dra. Griselda N. Ferrari (Juez), Dr. Darío Malgeri (Secretario). Villa Constitución, 11 de septiembre de 2023. Dr. Dario Malgeri, Secretario.

\$ 110 508113 Oct. 05 Oct. 11

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución y dentro de los autos CORDERO, GASTÓN RODRIGO y otros c/CEJAS JOSÉ SANTIAGO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-25615150-9, se cita a los herederos de la Sra. Marta Torres D.N.I. N° 5.749.683, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término de cinco días después de la publicación, de conformidad con lo dispuesto por los art. 597 CPCC bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Agueda Orsaria (Jueza); Dr. Alejandro Danino (Secretario). Secretaría, 18 de agosto de 2023.

\$ 33 508154 Oct. 05 Oct. 11

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 14, Segunda Nominación de la

ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de Dr. Darío Malgeri y dentro de los autos caratulados "BELLANDI ADRIAN GUILLERMO S/SUCESORIO", CUIJ 21-25655288-1, se ha dictado lo siguiente: "VILLA CONSTITUCION, Atento el fallecimiento denunciado en autos de HÉCTOR GUILLERMO BELLANDI, y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los herederos del mismo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC". En consecuencia se llama y emplaza a los herederos de don HECTOR GUILLERMO BELLANDI, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, __ de Octubre 2023. Dr. Darío Malgeri (Secretario).-

\$ 45 Oct. 05

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NÉLIDA ROMANELLO, D.N.I. Nº 2.384.671, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario). Autos: "ROMANELLO NÉLIDA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25658662-9).- Secretaría,

\$ 45 Oct. 05

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante MARCELO OSCAR RUCCIA ,por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Villa Constitución de de 2023.- Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dr. Darío Malgeri (Secretario).- AUTOS: ROJAS LAURA Y OTROS C/ RUCCIA MARCELO OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 21-25657753-1

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2 da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "SCALONI, HÉCTOR JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25655419-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de SCALONI HÉCTOR JUAN por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución, de Octubre de 2023-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, y de conformidad con lo ordenado por el art. 67 del C.P.C.C. (reformado por Ley 11.287), se hace saber que en los autos caratulados: "GORI, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25658785-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don LUIS ALBERTO GORI, D.N.I. Nº 6.141.479, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 del Código Civil y Comercial).
Secretario: Dr. Darío Malgeri.

\$ 45 Oct. 05

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del

Trabajo Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/THAMIS, JOSE MANUEL s/Apremios; CUIJ Nº: 21-26365377-4, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1063. Rufino 21/09/2023. Rufino, 21 de Setiembre de 2023. Y vistos:... Resulta: y considerando:... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Jose Manuel Thamis, Contribuyente Nº 8849U y/o quién en definitiva resulte ser propietario del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 7. 2º) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC). 3º) Regular los honorarios de la Dra. Gretel Ivana Sena en la suma de \$ 38.368,28 equivalente a 1,42 Jus (art. 5, Ley 6767). Los honorarios regulados desde el momento en que se encuentre firme la presente resolución, devengarán un interés equivalente al fijado para el reclamo principal. En su defecto, devengarán un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (CSJ, 18.12.2018. Autos: PEREYRA, MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA -Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/Incidente de apremio por honorarios (Regulación de honorarios), sin perjuicio de su ulterior revisión. Vista a la Caja Forense. Hágase saber a la profesional interviniente que deberá acompañar la constancia de inscripción actualizada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. 28 de septiembre de 2023.

S/C 508160 Oct. 05

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez, Secretaria de la autorizante, en autos TREVISI, OMAR MARCELO s/ Concurso Preventivo CUIJ N° 21-26467820-7 EXPTE. N° 769/2.019, se hace saber, que por resolución Tomo: 123 Folio: 261 Resolución: 1161 de fecha 28/08/2.023, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Prorrogar el Período de Exclusividad, venciendo el 22 de octubre de 2023. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, diario El Alba, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- FDO: DRA. ANALIA M. IRRAZABAL (Secretaria) DR. ALEJANDRO H. LANATA (juez).25 de septiembre de 2023.

\$ 45 508105 Oct. 5 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "TREVISI, OMAR MARCELO s/Concurso Preventivo - 21-264678207", se ha dictado la siguiente Resolución: "MELINCUE, 28 de Agosto de 2023. N° 1161. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "TREVISI, OMAR MARCELO s/Concurso Preventivo" 21-26467820-7; venidos a Despacho para resolver, de los que resulta: Y CONSIDERANDO: Que a fs. 556 se presenta el concursado con patrocinio letrado Dr. ABDA FEDERICO manifiesta el pedido de fijación de nueva fecha de etapa Período de Exclusividad a fin de que puedan culminar los acuerdos con los acreedores. RESUELVO: Prorrogar el Período de Exclusividad, venciendo el 22 de octubre de 2023. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, diario El Alba, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. DRA. ANALIA MÓNICA IRRAZABAL DR. ALEJANDRO H. LANATA Secretaría, 5 de setiembre de 2023.

S/C 508043 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: SORIA, SEBASTIÁN CEFERINO s/Quiebras - 21-26470012-1", se ha dictado la siguiente Resolución: "N° 1320. MELINCUE, 22 de setiembre de 2023. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "SORIA, SEBASTIÁN CEFERINO s/Quiebras" y de conformidad a la normado por el artículo 14 inciso 3, Art. 35 siguientes y concordantes de la Ley 24.522; RESUELVO: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 6/11/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 22/12/2 023, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 7/3/2024. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Diario El Alba, por el

término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.
DRA. ANALIA MÓNICA IRRAZABAL DR. ALEJANDRO H. LANATA.28 de septiembre de 2023.

S/C 507969 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria; en los autos caratulados: ACERBO LELIO JOSE DAVID Y MYRIAM DELMA FERNANDEZ s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt CUIJ 21-

71956-6 Se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Lelio José David Acerbo y Myriam Delma Fernández; para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus dentro del término y los apercibimientos de ley. Melincué, 25 de setiembre de 2023. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.2 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MENENDEZ, SOLEDAD SORAYA s/ Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt (CUIJ 21-26472181-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña MENENDEZ SOLEDAD SORAYA, D.N.I. N° 22.574,217 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el termino y a los efectos legales.- Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría. Melincué, de Septiembre de 2023.02 e octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los Herederos, Legatarios, Acreedores y Terceros Interesados de Don Sergio Daniel Taconi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: TACONI SERGIO DANIEL s/Sucesiones-Insc Tardías-Sumarias-Voluntarias" CUIJ N° 21-26472663-5. Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez) Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.3 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de de la 4º Nominación de lo ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria Dra. MARIA LAURA OLMEDO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: BERNAGOZZI ALBINA : DNI N° 2.308.029, de nacionalidad argentino, con último domicilio calle Venecia N° 651 de la localidad de San Francisco de Santa Fe, provincia de Santa Fe, hijo de Juan Bernagozzi y Patrona Alvarez, nacido en Santo Fe, en fecha 12 de Febrero de 1933, fallecimiento ocurrido en Venado Tuerto, provincia de Santo Fe, en fecha 21 de Julio de 2023, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BERNAGOZZI ALBINA s/ Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-24620862-1 AÑO 2023.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, octubre de 2023. Secretaria: Dra. MARIA LAURA OLMEDO.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso. Secretaria a cargo de la Dra. Maria Laura Olmedo, en los autos caratulados: GIORDANO ISMAEL JOSE s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt., CUIJ NRO. 21-24620764-7" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. GIORDANO ISMAEL JOSE, DNI 6.117.541. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Dra. Maria Laura Olmedo, secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo civil y comercial de la primera nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Maria Laura Olmedo dentro de los autos caratulados TAZZIOLI LICIA s/Sucesorio CUIJ 21-24620720-5 se ha dispuesto emplazar a herederos acreedores y legatarios de Tazzioli Licia, argentina mayor de edad hija de Teodoro Camilo Tazzioli y Leticia Maiolani, soltera y que falleciera por una enfermedad el día 15/04/2021 DNI N° 1111597 con ultimo domicilio en calle Planta Urbana Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino de ley. Venado Tuerto, 2 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados: WERLI, ROBERTO HUGO s/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-24620763-9 se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores, legatarios de ROBERTO HUGO WERLI, D.N.I Nro. 6.139.959 y para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto 29 de septiembre de 2023. Secretaría. Fdo, Dra. María Laura Olmedo.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Borunot (Secretario), dentro de los autos caratulados “, PEDRO EDUARDO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.” (CUIJ 21-24620866-9), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PEDRO EDUARDO, DNI N° 6.119.563, la cual fallece el día en la localidad de Teodelina, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, de Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 05
